

**Precios de suscripción.**

En Pamplona UNA peseta al mes.  
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre  
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

**Anuncios y comunicaciones  
PRECIOS CONVENCIONALES.**

Número sueldo CINCO céntimos.  
Añorado QUINCE céntimos.

**Precios de suscripción**

PAMPLONA

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO  
FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la  
Administracion en libranza ó sellos de correo

LA DELIA CASTILLO NUMERO 85 PLANTA BAJA

# LAU-BURU.

## Dios y Fuegos.

### LAS QUINTAS EN NAVARRA.

Al publicar ayer la R. O. que, previo dictamen del Consejo de Estado, acaba de dictar el ministro de la Gobernacion del reino, indicabamos el propósito de ocuparnos de ella con algun detenimiento y vamos á hacerlo, pues que tal disposicion bien lo merece.

Declara esta que en Navarra se halla en vigor el artículo 15 de la Ley paccionada de 1841; y aunque ese artículo no es desconocido para la mayoría de nuestros estimados suscritores, nos parece oportuno reproducirlo para que más claramente se vea el derecho de que gozan nuestra Diputacion y provincia en materia de quintas.

Dice así:

«Art. 15. Siendo obligacion de todos los españoles defender la patria con las armas en la mano, cuando fueren llamados por la Ley, Navarra, como todas las provincias del reino, está obligada, en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios ó extraordinarios del ejército, á presentar el cupo de hombres que le corresponda, quedando al arbitrio de su Diputacion los medios de llenar este servicio.»

Este es el derecho que en la citada R. O. nos reconoce el Gobierno de Madrid, derecho tan claro que no necesita esposicion ni comentario alguno y tan amplio que no admite limitacion de ninguna clase; de suerte que ninguna ley ni disposicion que se oponga á esa libertad omnimoda que nuestra Diputacion tiene para llenar ese servicio, puede tener aplicacion en Navarra sino rompiendo el pacto que no puede rescindirse ni modificarse sin mutua conformidad y acuerdo de las dos partes que lo estipularon. ¡Mentira parece y cosa triste es que hayamos de encontrar motivos de regocijo en el mero cumplimiento de lo solemnemente pactado! Pero desgraciadamente es así; y cuando nuestros derechos son una y otra vez

negados ó puestos en tela de juicio, es natural que nos alegremos el dia en que los vemos reconocidos.

Pero la satisfaccion que nos ha producido la R. O. de que hablamos, no deja de estar atenuada algun tanto por lo que se dice en lo que pudiéramos llamar segunda parte de la misma.

Despues de declarar que queda á salvo el derecho que á nuestra Diputacion concede el art. 15 de la Ley paccionada, despues de mandar que se cumpla tal art., ¿á qué viene eso de que se aplique una R. O. de fecha anterior, cual es la de 2 de Octubre último? Si esta dispone algo en contra del repetido art. 15, es claro que ó la de 8 de Enero no tiene efecto alguno ó la de Octubre queda por ella anulada. Si está conforme, aunque solo sea en parte, con el art. 15 es evidente que la del 8 del corriente la confirma, ratifica y amplia y por lo tanto ninguna necesidad había de mencionarla. ¿Qué significa, pues, el decir que se aplique en lo sucesivo una disposicion que forzosamente está ó anulada ó confirmada por otra de fecha posterior?

No lo sabemos, mas diremos algo que puede aclarar el asunto. Cuando se publicó la nueva ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, que lleva la fecha de 11 de Julio de 1885, la excelente Diputacion de Navarra pidió al Gobierno aclaraciones, tratando de sacar á salvo sus derechos para el segundo reemplazo del año último. En virtud de estas gestiones, que realizaron nuestra Diputacion y nuestros representantes en Cortes, se dictó la Real Orden de 2 de Octubre, la cual, si no estamos mal informados, reconocia en parte los derechos que nos asisten en virtud de la Ley paccionada, deifriendo la resolucion plena sobre lo que reclamaba la Excm. Diputacion, hasta que se tramitara el espediente incoado al efecto. El espediente ha terminado y su solucion es la R. O. de 8 de Enero co-

rriente. Queda por lo tanto en pié el dilema que hemos planteado, y á nuestro juicio la mención que en la R. O. última se hace de la de 2 de Octubre, no puede envolver limitacion ni oposicion al reconocimiento que aquella encierra de nuestros derechos y á la orden de que se cumpla el espíritu y la letra del artículo 15 del pacto de 1841. Procuraremos enterarnos por si así no fuese, y de todos modos sabemos que sobre el particular se han pedido aclaraciones que dejen terminante y fuera de duda la satisfactoria resolucion que acaba de publicar la Gaceta.

Por lo demás, nos complacemos en reconocer el celo y constancia con que en esta cuestion han trabajado la Excm. Diputacion y los representantes de Navarra en Cortes. Deber nuestro es aplaudir ó censurar los actos de los que se hallan investidos con la representacion de nuestra querida provincia, y hoy nos merecen un aplauso que les damos muy de buen grado: Por lo que al presente han hecho y conseguido, calcular debemos y deben ellos mismos lo que deben hacer y lo que pueden conseguir. En la defensa de una causa justa la constancia es garantía del éxito. No lo olviden los que gracias á lo que han demostrado han obtenido el reconocimiento de un importantísimo derecho que se había pretendido arrebatarlos.

Hoy, además, se nota, á juicio de algunos, en las altas regiones del Estado cierta predisposicion favorable á los intereses de nuestro pais; sepamos pues, aprovechar las circunstancias y los momentos y cumplamos todos el deber que á todos nos alcanza de trabajar en la defensa y conservacion de los derechos de Navarra.

### Correspondencia.

Sr. Director del LAU BURU.  
Madrid 21 de Enero de 1886.

#### Castelar y los republicanos.

La campaña emprendida por *El Globo* aprovechando la reprobacion que la gran mayoría del pais ha lanzado contra los sucesos de Cartagena y otros análogos, está haciendo mas daño á las instituciones, que todos los movimientos de insurreccion que se puedan idear.

Divididos los republicanos, mas que por las ideas por los procedimientos, el organo del Sr. Castelar ó mas bien este mismo, por que á él se atribuyen los escritos, evidencia el triste ejemplo que se está dando ante el mundo civilizado, poniendo la suerte del pais á merced de unos cuantos discolos, que lo mismo sirven para traer la restauracion que los sucesos de 1873 en Cartagena, Valencia y Alcoy. El Sr. Castelar no quiere que vuelvan esos tiempos, ni que la paz se turbe: quiere que la republica venga por sus propios pasos sin violencias ni obcecaciones. Lo que necesita el partido segun el Sr. Castelar es una concentracion de fuerzas, pero inmediata á fin de ponerse de acuerdo en lo esencial y evitar que los sosprenda desprevénidos. Si de subito no logran entenderse en las ideas, que se entiendan en los procedimientos, añade el artículo de hoy creando una liga de la paz, un partido destinado á formar la conciencia y la voluntad pública por los medios disponibles de propaganda.

El señor Castelar da un paso á la union republicana. Se aprovecharan de él las demas fracciones republicanas? El señor Salmeron no encuentra inconveniente, pues sus ultimas declaraciones coinciden con las del Sr. Castelar. Falta Zorrilla y Pi Margall. Veremos que dicen sus organos.

#### Consejo.—Carolinias y Palaos

El consejo de anoche que no tuvo más objeto que preparar los asuntos que tenían que resolverse en el de hoy bajo la presidencia de la reina gobernadora, fué un consejo muy importante, puesto que se ocupó de nuestras posesiones en las Carolinas.

El señor Moret esplanó su pensamiento una vez firmado el protocolo que reconoce la soberania de España sobre aquellas islas. Mereció la aprobacion de los ministros. Se establecerán gobiernos. Para las Carolinas se señala la capitalidad en Yap y para las Palaos en Babel Zuap: se organizará

(98) FOLLETIN DEL "LAU-BURU."

## LÁGRIMAS Y SONRISAS

NOVELA INGLESA

DE

J. F. SMITH.

—Ahora todo puedo soportarlo,—respondió Ricardo.

—Pues bien; Raquel está aquí.

Bently habla calculado mal sus fuerzas.

Aquella noticia produjo tal efecto sobre sus nervios debilitados, que por un momento su amigo sintió la precipitacion con que le había anunciado la presencia de Raquel.

—Valor, valor,—exclamó muy asustado;—valor; te lo suplico.

—¡Cómo me atreveré á mirarla á la cara.—se dijo el desgraciado anciano,—cuando mi conciencia me grita que yo he causado todas sus desgracias!

—Créeme, Ricardo,—repuso Mangles,—vale más concluir de una vez y arreglar definitivamente la cuenta.

Si Bently hubiera tenido tiempo de reflexionar se hubiera negado; pero se dejó oír un sollozo comprimido, é involuntariamente pronunció el nombre de su hija.

En el mismo instante, Raquel se precipitó en sus brazos, pronunciando la palabra ¡perdon!

—A mí es á quien me toca pedirte perdon, querida hija,—exclamó el anciano cubriendo de besos las manos de su hija.

Pedro Mangles no quiso oír más y salió del cuarto frotándose las manos con el mayor gusto, porque sus deseos más vivos acaban de ser cumplidos.

Apenas había entrado en el cuarto próximo, cuando dos brazos blancos y delicados se echaron á su cuello.

—Sí, sí, querida María,—murmuró el anti-

guo dependiente rozando con sus labios la frente de la jóven, hija de Raquel, que era tan graciosa y tan buena como su madre.

—Cuénteme usted todo lo que ha pasado,—le dijo María fijando en el anciano sus hermosos ojos azules.

—¡Christ!—dijo Pedro mostrando la puerta que daba al cuarto de Bently;—esta noche lo más tarde lo sabrás todo.

María iba á insistir, cuando vió que la puerta se había y que su madre la hacia señal de que entrara, y cogiendo á María por la mano, la condujo al cuarto de su abuelo.

María se arrodilló, y el anciano, extendiendo sobre ella sus manos temblorosas, la bendijo, levantando al cielo sus ojos bañados en lágrimas.

—Nada faltaría á mi dicha,—dijo Raquel,—si Dios me devolviera el hijo que he perdido.

—¡Ah!—murmuró Bently, quien en su emocion, estuvo á punto de revelar el fatal secreto.

—Ha muerto acaso,—sollozó Raquel,—y ni siquiera tengo el consuelo de llorar sobre su tumba.

María se levantó, y estrechó á su madre contra su corazon.

—No,—exclamó,—el cielo es harto misericordioso, para no escuchar nuestras oraciones. Mi corazon me dice que le volveremos á ver.

—Por favor no me hableis del pobre jóven,—dijo Bently;—ese recuerdo es harto triste. ¿Dónde está Jorge? preguntó despues de algunos instantes de doloroso silencio.

—En la habitacion de Thornton;—respondió en seguida Raquel.

—Envíale á buscar al momento,—dijo Bently;—no quiero que nuestra reconciliacion sea incompleta. Que haga un perdon completo antes de que fallezca.

—No hable usted de morir, padre,—dijo Raquel profundamente conmovida;—vivireis bastante para gozar de la dicha que nos habéis devuelto.

—Y yo tambien podia ser feliz,—murmuró tristemente el anciano.

Despues atrayendo á sí á su nieta, separó las sedosas bridas de sus cabellos y la contempló mucho tiempo con expresion de infinito cari-

Soy de Via. S. S. Q. R. S. M. Dr. AMOROSO GRILLO. De venta en las principales droguerías y boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York

una expedición que recorra los puntos que los alemanes tomaron y que han debido abandonar estos terminados el conflicto entre España y Alemania; y otra que haga lo propio en la costa occidental de África para afirmar allí nuestros derechos. Estas expediciones dejarán fuerzas en número suficiente para defender el territorio.

Los recursos que estas expediciones necesitan, así como para el mantenimiento de las fuerzas y personal constituido en autoridad, serán por los ministros de Hacienda, Ultramar, Marina y Estado.

**Orden público.—Nombramientos**

Se habló de orden público. Dicen los ministeriales que el gobierno conoce los planes y proyectos de los conspiradores. El gobierno francés por reclamación del de España internará a todos los emigrados, que son una constante amenaza para la tranquilidad pública.

Y se llegó a la combinación de personal. Aquí no anduvieron los ministros muy acordes. Los afectos al señor Balaguer abogaron por su amigo para ocupar la presidencia del Consejo de Estado, los que quisieran que este puesto lo obtuviese el señor Navarro y Rodrigo defendieron su candidatura. Así están tanto tiempo. Hubo momentos al decir de personas que saben lo que pasó, que la cuestión tomó caracteres alarmantes. En uno de estos momentos se levantó el señor Camacho, persona que no suele ocuparse más que de números y que cuando de personal se trata escoge por su propio impulso a aquel que mejor secundase sus planes; y con gran aplomo manifestó que la presidencia del Consejo de Estado era un cargo que exigía a una persona competentísima y cuanto más alejada de la política mejor y propuso para terminar el conflicto que el señor Sagasta madurase el asunto y escogiera a la persona que en su criterio creyese más competente, sin decir una palabra a nadie hasta que saliera el decreto en la Gaceta. Se aceptó la proposición y así se quedó el asunto, es decir, sin resolver nada, cuando van más de cuarenta días transcurridos en que el señor Sagasta debió presentar a la reina el nombramiento sin necesidad de dar cuenta de él a nadie, porque de su departamento depende y de su voluntad ha de salir.

Todo el mundo creía que en el Consejo celebrado con la reina presentaría el señor Sagasta el nombramiento, que ni debía ser a favor del señor Navarro y Rodrigo ni del señor Balaguer, con lo cual queda en salvado el conflicto; pero ni siquiera ha llevado cartera el señor Sagasta. De modo que en las horas presentes nadie, ni los ministros saben quien se llevará el tan disputado puesto.

**Noticias.**

—La junta del círculo demócrata progresista que debía reunirse esta tarde para decidir si el partido debe luchar en las próximas elecciones, se ha aplazado para otro día. Hay dos tendencias: los intransigentes creen innecesario acudir al parlamento, lo que equivale a decir que para el logro de sus fines otros medios hay más eficaces. La otra tendencia es la que está más conforme con la actitud del señor Salmerón.

—El último telegrama sobre el estado del general Fajardo es más tranquilizador. La fiebre ha cedido y las heridas progresan en la mejoría iniciada.

—Un telegrama del gobernador de Málaga da cuenta de la aflictiva situación económica del ayuntamiento y diputación provincial. No pueden dar alimento a los presos y menos sostener los establecimientos benéficos. Los recursos del ayuntamiento están intervenidos judicialmente. El gobernador llama la atención del gobierno para que evite el conflicto.

—La junta del círculo demócrata progresista que debía reunirse esta tarde para decidir si el partido debe luchar en las próximas elecciones, se ha aplazado para otro día. Hay dos tendencias: los intransigentes creen innecesario acudir al parlamento, lo que equivale a decir que para el logro de sus fines otros medios hay más eficaces. La otra tendencia es la que está más conforme con la actitud del señor Salmerón.

—El último telegrama sobre el estado del general Fajardo es más tranquilizador. La fiebre ha cedido y las heridas progresan en la mejoría iniciada.

—Un telegrama del gobernador de Málaga da cuenta de la aflictiva situación económica del ayuntamiento y diputación provincial. No pueden dar alimento a los presos y menos sostener los establecimientos benéficos. Los recursos del ayuntamiento están intervenidos judicialmente. El gobernador llama la atención del gobierno para que evite el conflicto.

—La junta del círculo demócrata progresista que debía reunirse esta tarde para decidir si el partido debe luchar en las próximas elecciones, se ha aplazado para otro día. Hay dos tendencias: los intransigentes creen innecesario acudir al parlamento, lo que equivale a decir que para el logro de sus fines otros medios hay más eficaces. La otra tendencia es la que está más conforme con la actitud del señor Salmerón.

—El último telegrama sobre el estado del general Fajardo es más tranquilizador. La fiebre ha cedido y las heridas progresan en la mejoría iniciada.

Hoy ha ofrecido sus respetos a la reina el presunto embajador en Londres señor Mazo y el subsecretario de Gracia y Justicia señor Ruiz de Capdepon.

Parece que el señor Gonzalez Fiori no entrará en la combinación de Consejeros. En cambio esta comprendido en ella el señor Conte actual ministro de Viena y a este puesto pasará el de Bruselas.

**La Ley de sargentos.**

Esta tarde se reunirán los subsecretarios de los distintos departamentos, presididos por el señor Sagasta, a fin de estudiar el medio de que desaparezcan las dificultades que en la práctica ofrece la aplicación de la ley de sargentos. Es casi seguro que el reglamento sufrirá importantes modificaciones, que no privarán a los sargentos que reúnan las suficientes condiciones, de los derechos que la ley les concede a desempeñar destinos civiles; pero en cambio, no estarán sin proveer un número considerable de plazas con perjuicio evidente de los servicios públicos, porque lo que la Ley concede como solo un derecho, ha sido elevado a la categoría de monopolio, suponiéndose que habría número bastante de sargentos para ocupar las vacantes que ocurrieran.

Recordarán los lectores, de ya mucho tiempo, que anuncié que no serían muchos los sargentos que reuniendo las condiciones exigidas por la ley, admitieran destinos civiles; y bien pronto se ha confirmado.

Es mas; resulta muy distinto el servicio activo de las armas, con las fatigas de las guardias, de la instrucción, etc.; del que se presta en una oficina del Estado, donde todo es trabajo de bufete, ya instruyendo expedientes, ya ejecutando operaciones aritméticas. Y esta diferencia tan notable entre uno y otro servicio, crea hasta dificultades a los mismos sargentos en el desempeño de sus cargos.

Veremos al fin que se resuelve.

A última hora se me asegura que el aplazamiento de la junta de notables en el círculo demócrata progresista ha sido por indisposición de D. Laureano Figuerola. No obstante, que dicho aplazamiento estaba acordado desde anoche, el señor Salmerón ha concurrido hoy al círculo de la calle de Esparteros. Lo mas probable es que la reunion se verifique el sábado, si lo permite el estado de salud del Sr. Figuerola. La junta general que mañana se celebrará en dicho círculo, responde a asuntos interiores de la sociedad.

Suyo afecto.,

El corresponsal.

**Carta del principe de Bismark a Su Santidad**

Majestad. (1). La amable carta con que V. M. me ha honrado, así como la distinguida condecoración que la acompañaba, me han causado grande alegría, y suplico a Vuestra Santidad se digne admitir la expresión de mi profunda gratitud.

Toda prueba de aprobación que se refiera a una obra pacífica en la cual he podido tomar parte, es para mí más y más preciosa, en razón a las vivas satisfacciones que produce en Su Magestad, mi augusto amo.

Vuestra Santidad dice en su carta, que nada responde mejor a la naturaleza y

(1) La carta, escrita en frances dice Sire, que es tratamiento de reyes y corresponde en castellano a *Majestad*.

semejante pregunta. ¿Acaso podía dejar de suceder eso?

—Ricardo,—añadió dirigiéndose al enfermo,—yo mismo voy a buscar a tu yerno. Es el mejor marido, lo es cierto, Raquel? Y es el mejor de los padres, como dice Maria. Además, yo se garantizo que es un hombre superior, en lo que toca a los negocios, y ya sabes, Ricardo, que yo entiendo de esto. Thornton no vive lejos de aquí, y antes de dos horas voy a traerle al marido de Raquel, sin esperar más, Pedro salió de la habitación para llevar al marido de Raquel la buena nueva de la reconciliación.

LXXI.

—¿Qué alegre se va a poner Jorge!—se decía el buen dependiente en tanto que el coche rodaba rápidamente por la alameda que se extendía desde el castillo de Meldon hasta la casa de Thornton.

—Naturalmente, será en seguida socio de Ricardo, y mi querida Maria se casará con el primer comerciante de la Cité, mientras su

esencia del Pontificado que la práctica de las obras de paz.

Ese mismo pensamiento fué el que me guió al suplicar a Vuestra Santidad aceptara el noble oficio de árbitro de las cuestiones surgidas entre Alemania y España, y a proponer al Gobierno español que nos sometieramos a la decisión de V. S.

La consideracion, puramente de hecho, de que las dos naciones no se encuentran en análoga situación respecto a la Iglesia que venera en Vuestra Santidad su jefe supremo, nunca ha debilitado mi firme confianza en la elevacion de miras de Vuestra Santidad que me aseguraba la más justa imparcialidad en su veredicto.

Las relaciones de Alemania con España son de tal naturaleza, que la paz que entre ellas reina no se halla amenazada por ninguna divergencia permanente en sus intereses, ni por odios que resulten de su pasado, ni por rivalidades inherentes a su posición geográfica. Sus buenas relaciones presentes, no pueden ser perturbadas sino por equívocos, ó causas accidentales.

Hay, por lo tanto, grandes motivos para esperar que la acción pacífica de Vuestra Santidad tendrá efectos permanentes, entre los cuales pongo en su primera línea el recuerdo de gratitud que las dos partes han de conservar hacia el Augusto mediador.

En lo que a mí concierne aprovecharé siempre con gusto apremio, cuantas ocasiones se me ofrezcan en el cumplimiento de mis deberes para con mi rey y mi Patria para probar a V. S. mi digna gratitud y mi resuelta adhesión.

Soy con los sentimientos del más profundo respeto señor, de Vuestra Santidad humilísimo servidor,

V. Bismarck

**Crónica general**

**Los gastos del cólera**

La Direccion general de Beneficencia y Sanidad publica en la Gaceta las cuentas de las cantidades invertidas con motivo de la epidemia cólerica en virtud del crédito extraordinario de 2.000.000 pesetas, concedidas para atenciones sanitarias.

	Pesetas.
Importa el empréstito	2.500.000
Pagos hechos	1.372.802'43
Remanente de crédito	127.197'57
<b>Créditos comprometidos</b>	
Obras en el lazareto de S. Simon	39.904'01
Idem idem de la Pedrosa	86.152'75
<b>Crédito disponible</b>	<b>1.140,86</b>

Las cantidades entregadas a las provincias, son las siguientes:

Alava, 3500 pesetas; Albacete, 24000; Alicante, 37500; Almería, 53000; Avila, 4 mil; Barcelona, 6500; Badajoz, 2000; Burgos, 6000; Baleares, 5260; Ciudad-Real, 5500; Córdoba, 10500; Cuenca, 21250; Castellón, 17500; Coruña, 3000; Cádiz, 18150; Gerona, 1500; Granada, 156000; Guadalupe, 8000; Huelva, 11969; Huesca, 9500; Jaen, 23589,40; Lérida, 13000; Logroño, 8500; Lugo, 4000; Murcia, 115750; Málaga, 65000; Madrid, 63500; Navarra, 58.000; Orense, 4000; Palencia, 3500; Pontevedra, 5000; Segovia, 12139; Sevilla, 12800; Santander, 2000; Salamanca, 2000; Soria, 5500; Tarragona, 21500; Teruel, 33000; Toledo, 34500; Valencia, 75000; Vizcaya, 3000; Valladolid, 16000; Zamora, 5500; Zaragoza, 96500.

Total, 1.093.704'5 pesetas. Las provincias que no han percibido

hermano tome el nombre de su abuelo para que la casa Bently se perpetúe gozando de la consideracion que ha adquirido.

—¿Bently, Bently é Hijos!—repetía con acento orgulloso y satisfecho.

Al llegar a la casa de Thornton, Mangles fué introducido en la biblioteca, donde se encontraban en aquel momento Jorge Markham y su socio.

Jorge tenia dos cartas en la mano y parecia muy agitado.

—¿Cómo está nuestro pobre amigo?—preguntó Tgorton.

—Mejor,—respondió el mensajero de paz,—aunque todavía se encuentra muy débil y sufre mucho. Pero respondo de su cura, porque la felicidad es un gran médico.

—Lo cual quiere decir que se ha reconciliado con su hija,—dijo Thornton.—Me dais una noticia que me place sobremanera.

—¿Y a vos, Jorge,—le preguntó Mangles admirado del silencio del marido de Raquel,—y a vos no os complace?

—Me complace por mi mujer y mi hija,—respondió Jorge con tono glacial.—En cuanto

cantidad alguna, son Cáceres, Canarias, Guipúzcoa, Leon y Oviedo.

**Descarrilamientos**

Leon 20 (1'30 t).—El tren 15 ha descarrilado en el kil. 328 cerca de S. Clodio, á causa de desprendimiento de tierras.

El maquinista ha quedado muerto, herido gravemente el fogonero, y levemente el conductor y tres viajeros.

Destrozados tres wagones, dos furgones y un coche de tercera clase.

Entre Brañuelas y Granja, kilómetros 201 al 203 hay un metro treinta centímetros de nieve. Continúa nevando.

Otro descarrilamiento ocurrió en la línea de Galicia, del cual dan los siguientes detalles de este telegrama:

«Monforte 20 (6 tarde).—A las diez y quince minutos llegó el tren de auxilio, despues de traspasar los viajeros del tren número 15, operacion difícil por la conducción de heridos y contusos. Las desgracias ocurridas son: el maquinista Ramon Agradunt y el fogonero Pascual Vifareos, heridos graves; el conductor Pablo Segua, herido leve; los guarda frenos José Martinez y José Escontrela, contusos leves; viajeros: D. José Cabranes, herido leve; D. Antonio Sanchez, D. Domingo Lopez y D. José Lopez, contusos leves.

El desprendimiento se calcula ascenderá a unos quinientos metros cúbicos de piedra, en las que hay inmensos bloques que obstruyen la vía.

La interrupcion durará tres dias próximamente.»

**Exterior.**

**Francia**

Se ha publicado en uno de los diarios de Paris la siguiente carta, que se refiere al misterioso asesinato del prefecto de L' Eure:

«15 de Enero.—Los periódicos insertan relatos puramente fantásticos á propósito de la muerte de M. B.

En el momento de abandonar á Paris, puedo aseguraros que en esto no ha habido ni asesinato, ni robo, ni enemistad, sino simplemente un acto de justicia personal.

Atestiguo con todos los funcionarios que vean cortada su carrera administrativa por el capricho irrevocable de un superior, de un prefecto. Si esos funcionarios persuadidos de haber permanecido siempre fieles á los deberes de su profesion, son víctimas de una venganza, justo es que á su vez se venguen.»

A esta carta sigue una postdata en que su autor declara terminantemente que mató al prefecto porque le habia perjudicado.

Al dorso de la carta aparece una fotografía de la República.

De aquí surge una duda. ¿Se ha escrito la carta para decir la verdad, ó para ocultarla despitando á la policia?

**Italia**

Roma 20 (8, 59 noche)

Ha producido impresión bastante honda en los círculos italianos la carta del principe de Bismarck al Papa, tanto por su tono como por lo que significan las apreciaciones y ofrecimientos que contiene.

La prensa liberal comenta la carta y se muestra muy dividida en sus juicios. La ministerial, sin embargo, no aparece alarmada.

Pero, indudablemente, en la generalidad de los políticos y de los periódicos la impresión es de inquietud, que

á mí,—dijo mostrando las cartas que tenia en la mano,—no puedo participar de esa alegría.

—¿Qué tenéis, Jorge?—preguntó Mangles alarmado de veras.—¿Os sucede alguna desgracia?

—La mayor de todas. Leed estas cartas y juzgad vos mismo lo que sufro.

En una de las cartas que era oficial, se anunciaba á Jorge que los directores del Banco de Inglaterra se negaban á abrirle crédito; en la otra, se le explicaban confidencialmente las causas de la negativa.

Carus Kearn habia cometido la infamia de dar parte á los directores del Banco de varias cartas de Bently, en las cuales se acusaba á su yerno de haberle sustraído valores comerciales.

—¡Miserable!—exclamó Mangles indignado por tan insigne baja.—¡Hoy sabe cuánto se lamenta Bently de haber escrito esas cartas falsas!

—¡Falsas!—repitió Jorge con amarga ironía.—Pues bien; yo digo que el hombre que por un odioso sentimiento de venganza ha querido manchar la reputacion de un inocente, nes st

en algunos casos llega hasta la alarma de ver estrecharse tanto la amistad entre el Vaticano y el príncipe de Bismarck.

La cuestion de las Carolinas.

Allocucion pronunciada por S. S. el Papa Leon XIII en el Consistorio del 15 de este mes.

Bien que la materia de que Nos vamos a hablar sea ya por todos conocida, como quiera, sin embargo, que afecta íntimamente al bien público, y ha servido para reanudar una costumbre en gran manera honorífica y grata para la Santa Sede, costumbre por largo tiempo interrumpida. Nos juzgamos oportuno hablaros de ella en esta solemne ocasion.

Solicitado simultáneamente en el pasado mes de Setiembre, por el emperador de Alemania y el rey de España, para que Nos aceptáramos la mision de concordar á las dos partes en la cuestion suscitada sobre las islas Carolinas, Nos la aceptamos por la deferencia que hacia Nos se demostraba, con el agrado y buena voluntad de lo que interesaba á la mútua concordia y á la paz pública. Así, pues, Nos hemos pesado con ánimo sincero los fundamentos de la razon de una y otra parte; y en breve Nos fué dado encontrar las bases para el restablecimiento de concordia que Nos juzgamos podian ser aceptadas por las dos partes.

Sostenta España su derecho sobre las apartadas regiones de la Micronesia, por muchos títulos; como la nacion de que procedian los primeros navegantes que llegaron á aquellas playas; como favorecida por el testimonio de sabios y escrupulosos geógrafos; como por el origen español del mismo nombre que las islas llevan, sin que pasara por alto la significacion de las muchas misiones enviadas por sus monarcas; punto este último enteramente enlazado con los actos y obras tradicionales del Pontificado.

Así, existe una Carta de Nuestro predecesor Clemente XI á Felipe V. datada el año 1706, en la que alaba á este monarca porque proporcionó y equinó naves y cuanto era necesario para el viaje de varios misioneros que se dirigian á aquellas islas, y en que además le exhorta á que mire por la propagacion del nombre cristiano allí, y á que se persevere en esa obra, concediéndola todo género de recursos. El mismo Pontífice rogó por Letras á Luis XIV, rey de Francia, para que no pusiera obstáculo á que su nieto Felipe V llevara á buen término lo empezado con buenos auspicios. A lo cual hay que añadir que el mismo Felipe destinó una suma de dos mil escudos para lo renovación anual de aquella sagrada expedicion, siendo singular y exclusiva obra de españoles la de la evangelizacion de los indígenas, así como solo á los varones apostólicos se debe cuanto se conoce sobre la vida y costumbres de los mismos insulares.

Aparte de esto, si se examina el asunto con arreglo á las prescripciones del derecho público que entonces regía, resulta con evidencia la autoridad de España en las islas Carolinas: de suerte que, interpretado rectamente el derecho de un Estado á dominar á pueblos bárbaros, es esencialmente al convertirlos de la supersticion al Evangelio, resulta que los que así obran contribuyen mucho más al progreso humano, porque en la Religion se halla el germen de toda cultura. Basado sobre este derecho, es como se ha constituido el dominio de los Estados sobre muchas islas de la Oceania, que en no escaso número han recibido de la Religion el nombre que llevan. Y como quiera que esta opinion estaba de antiguo arraigada en la mente de todos, y por tanto que las Carolinas se hallaban bajo la potestad de España, no es de maravillar que al surgir de improviso una cuestion acerca de la posesion de ellas, se exasperara de tal manera el pueblo español que en él no se gozara de tranquilidad en las familias y en los centros de reunion.

A estas razones oponian los alemanes una forma de derecho que para obtener terrenos era menester ocuparlos. opinion que si se atiende á los hechos de actualidad, parece ajustada al derecho de gentes, segun el cual, el legítimo dominio de tierras salvajes se adquiere por la ocupacion, considerándose como tierras nullius aquellas que no están ocupadas, por todo el tiempo en que continúen así. De consiguiente, si se mira al hecho de que por espacio de siglo y medio España ha tenido interrumpida la posesion de las Carolinas, parece que debieran ser adjudicadas á quien primero las ocupase, añadiendo á esto que en el año 1875, al suscitarse una cuestion análoga á la que se trata Alemania é Inglaterra afirmaron que en manera alguna reconocian la jurisdiccion de España en las Carolinas.

Fluctuando, pues los pareceres entre las doctrinas divergentes, Nos nos hemos prestado desde luego á evitar mayores males, y considerados los derechos é intereses de las dos partes, Nos nos hemos expuesto con ingenuidad los medios más conducentes para lograr la avenencia teniendo por único guia la equidad. Y ya sabéis cada uno de vosotros, que las bases que Nos hemos propuesto para ello han sido aceptadas por los dos Gobiernos.

Atendiendo, pues, á la corriente de las opiniones y de las cosas, parece que apenas podia esperarse un suceso que ha sobrevenido por prevision de la Divina Providencia, cual es el de que la Iglesia haya podido dar testimonio de su gran autoridad á dos naciones grandes por su nombre y poderio, y lo que es aún más importante para su mision en este mundo, que haya asentado con sus eficaces consejos la paz y concordia entre ellas.

Todo lo cual es debido á la virtud que Dios otorgó á las obras del Pontificado, virtud que no puede extinguirse ni alterarse, á pesar de las asechanzas de los enemigos ni por la iniquidad de los tiempos cada vez son más osadas y perversas.

Por esto mismo se causa gran daño en toda suerte de guerra á la Santa Sede y cuanto coarte su legítima libertad, porque con ello, además de violar la justicia y la religion se infiere detrimento al bien público. Y téngase por cuenta que en el estado de dudas y vacilaciones que atravesamos, muchos mayores bienes habria de reportar el Pontificado romano, si á salvo sus derechos y restablecido su incólume libertad, pudiera ejercer sin travas y cortapisa su alto ministerio en pró del género humano.

Gacetas.

En los últimos dias han circulado rumores de haber ocurrido entre dos ó tres señores diputados algun rozamiento ocasionado por la diferencia de apreciacion acerca de un asunto que se trató en la sala de sesiones del palacio provincial.

No sabemos si la vez pública habrá dado al incidente proporciones exageradas. Parece que ya este ha terminado.

Parece que las nevadas de los últimos dias han alcanzado á la Ribera de esta provincia. Anteayer á la tarde nevó en Tudela.

Ya no se contenta «El Gorbea» de Vitoria con colocar al LAU-BURU al lado de «El Liberal» y «El Globo». Casi ó sin casi nos dice que estamos identificados con «El Motin» y «Las Dominicales». para ello no aduce razon alguna, por lo cual tenemos derecho á suponer que funda su juicio en la que ya mencionamos, en el hecho de haber publicado las declaraciones político-religiosas hechas recientemente por veinte y cinco prelados españoles.

Quedamos enterados; y por toda contestacion recomendamos á «El Gorbea» vuelva á leer la gaceta que le dedicamos en nuestro número del martes último.

En el «Diario de Avisos» de Tudela encontramos el siguiente suelto:

«En la reunion que se celebró en Pamplona por personas influyentes del partido liberal, parece segun tenemos entendido, que se acordó dirigir una circular á todos los liberales de la provincia, con objeto de proceder á la reorganizacion del partido y señalar la conducta que se ha de seguir en las próximas elecciones de diputados á Cortes.»

En el «Boletín Oficial» de ayer aparece una circular del gobierno civil por la que, á consecuencia de haber ocurrido algunos casos de viruela en ganados laneros de esta provincia se ordena á los Alcaldes el más exacto cumplimiento de ciertas disposiciones oportunas y dictadas anteriormente, y además que se adopten cuantas precauciones les están prevenidas. procediendo inmediatamente al aislamiento de todo ganado atacado de la afeccion variolosa, al que señalarán yerbas y aguas poniendo mugas y contra-mugas que marquen el terreno acotado.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano del partido de Orisoain, que comprende once pueblos del distrito de Leoz y además Orisoain y Sausoain. La dotacion por la asistencia á las familias pobres es 750 pesetas y por la asistencia á las familias acomodadas recibirá el facultativo otras 750 pesetas y 350 robos de trigo.

Por el gobierno civil se ha ordenado á los Alcaldes de la provincia que en el término de seis dias den cuenta á dicho centro de estar cumpliendo todas las disposiciones sanitarias indicadas en la circular de fecha 13 de este mes.

Suscrita por el gobernador civil de la provincia aparece en el «Boletín Oficial» una circular que dice así:

«Habiendo llegado la época á que hace referencia el art. 21 de la vigente ley de caza de 10 de Enero de 1879, acerca de la prohibicion terminante de cazar en los dias de nieve y en los llamados de fortuna, y teniendo en cuenta las noticias que se refieren á infracciones cometidas en esta provincia, encargo muy especialmente á la Guardia civil y señores Alcaldes de la provincia el cumplimiento exacto de la citada ley, y el aviso inmediato de haber entregado á los Tribunales á los infractores en el momento de tener la evidencia de la trasgresion.»

El Juzgado de 1.ª instancia de este partido ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que en el término de diez dias remitan los señores Jueces municipales del partido á este de primera instancia un parte circunstanciado del estado en que se hallan los Registros civiles á su cargo, y de si estos funcionan con regularidad en todas sus secciones, ó se hallan interrumpidos en alguna de ellas, y motivos de la interrupcion parcial del servicio, ó total, si contra lo que es de esperar existiere.

2.º Un estado expresivo del número de certificaciones expedidas durante el año último, con relacion á esos Registros, el importe de los derechos devengados por tolas ellas, y el de los gastos ocasionados en cada Registro municipal.

Con motivo del aniversario de la invencion y traslacion de las reliquias de nuestro glorioso Patrono San Fermín se celebrarán mañana en su capilla, en la parroquia de San Lorenzo, los cultos siguientes: A las ocho de la mañana misa y comunión; á las diez y media misa solemne en la que predicará el señor Rector del seminario episcopal D. Pedro Velasco. Asistirá la capilla de música de la Catedral. Por la tarde á las cuatro se cantará la estacion ma-

yor al Santísimo, se rezarán las oraciones compuestas para la Corte de San Fermín, habrá una breve plática y los obreros del Centro cantarán un himno á San Fermín, concluyéndose con el Santo Rosario.

Han llegado á esta capital el ex-diputado á Cortes D. Ramon Vinader y el diputado por el distrito de Los-arcos D. José María Ubago, con objeto de asistir á la ceremonia nupcial de D. Gaspar Echeverría.

Un periódico de Viena ha dicho que la reina doña María Cristina estaba enferma y con accesos de locura.

Escusado es decir cómo han recibido esa ocurrencia los diarios madrileños.

Recomendamos á todos los que, desgraciadamente, tengan que tomar el aceite de hígado de bacalao, tomen en su lugar la «Emulsion de Scott», pues á más de ser muy agradable al paladar, es superior al aceite; no solo bajo el punto de vista de la eficacia, sino tambien de la economia, puesto que pequeñas dosis de esta «Emulsion», dan resultados mucho más rápidos y seguros que dosis dos ó tres veces mayores de aceite.

Digestiones difíciles con ó sin vómitos se regularizan con el «Jarabe de Pepsina de Orive», mejor y más barato que el de Grinault y otros extranjeros. En la provincia en todas las farmacias y droguerías y en Pamplona solamente Colmenares y Buldain.

Cultos religiosos.

Sábado.—San Ildefonso. En San Saturnino: Se expone S. D. M. á las cuatro y media; y á las seis se celebrará el ejercicio en honor de la Preciosa Sangra.

Anuncios preferentes

Venta de fincas en Arazuri.

A voluntad de su dueño se ponen en venta cinco fincas rústicas sitas en términos del lugar de Arazuri, que componen 23 robadas y 13 peonadas de vinya.

La subasta tendrá lugar el día 16 de Febrero próximo y hora de las once en la Notaría de don Leandro Nagore, bajo el tipo de 2.500 pesetas: las condiciones resultan del pliego que se halla en dicha Notaría.

Pamplona 24 de Enero de 1886.

Venta de tierras.

A voluntad de su dueño se venderán el día 30 de Enero de 1886, en la Notaría de don Salvador Echaide, 180 robadas de tierra en el término de Cordovilla, de las que 25 robadas se hallan en ser de labor y las restantes en de soto.

Del precio y condiciones enterará el Procurador D. Tomás Perez y Oléndriz que habita en esta ciudad de Pamplona, Mayor 75, 3.º

DESENGANARSE:

Para máquinas de coser, hilos de algodón torzales de seda y demás útiles para las mismas solamente en la Sucursal de «La Compañía Fabril Singer» calle de Mercaderes número 16 es donde se encuentran un gran surtido con las más sólidas garantías y fuera de toda competencia.

Esta casa, atiende gratis cualquiera reclamacion en su langd.

IMPORTANTE.

La Sociedad de quintas «La Positiva» sita en la calle de Navarra número 31 á cargo de D. Filomeno Cia, cede sustitutos á los quitatos del segundo reemplazo del año 1885.

VENTA DE FINCAS.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la venta de la casa denominada Echeverrea, dos casas más, borda y todo su pertenecido de bienes en el lugar de Juarbe, valle de Ulzama, se pone en subasta nuevamente bajo el tipo de doce mil quinientas pesetas, en lugar de las quince mil anunciada anteriormente.

La subasta tendrá lugar el día 30 del corriente mes á las once, en la Notaría de D. Leandro Nagore, calle Mayor número 99. Pamplona 17 Enero 1886.

En el almacén de vinos de

José Goicochea, calle de Comedias 10, se venden en comision, los excelentes y acreditados vinos de Jerez, de todas clases, manzanilla, moscatel, Pedro Ximenez, Pajarete, etc., de D. Manuel Gaztelu é Iriarte, del Puerto de Sta. María.

ADMINISTRACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS provinciales de Beneficencia de Navarra

El día 7 de Febrero próximo á las once de la mañana tendrá lugar en la Administracion de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia de Navarra sita en el Hospital, la subasta del carbon y leña que se necesite desde 1.º de Marzo hasta igual fecha de 1887, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Administracion.

Pamplona 21 de Enero de 1886.—El Administrador, Vicente Marton.

ULTIMA HORA

Madrid 22, 4 20 t.

El general Fajardo ha tenido delirio y ataques nerviosos, acentuándose su gravedad.

El marqués de la Vega de Armijo ha rehusado la presidencia del consejo de Estado; se le ofrecerá á Groizard yendo á Roma Pelayo Cnesta.

Madrid 22 8,15 n.

La junta demócrata progresista ha acordado reunirse la asamblea el 30 de Marzo para luchar en elecciones y nombrado comisiones en varias provincias para los trabajos electorales; ha asistido Salmeron.

Madrid 22, 1 30 n.

Becerra esta enfermo. Márton ha conferenciado con Sagasta escitándole para que resuelva sin contemplaciones los asuntos pendientes.

Niégrese la detencion de 14 sargentos en Madrid.

Bolsin 55, 90

Imp. Isturiz



D. FRANCISCO DE ASIS OLMEDO Y VERGARA FALLECIÓ EL DIA 24 DE ENERO DE 1885.

Todas las misas que se celebren mañana domingo 24 del actual, en la Iglesia parroquial de San Saturnino, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

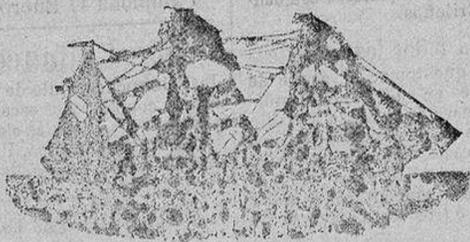
Su desconsolada madre suplica á todos sus parientes y numerosos amigos rueguen á Dios por él.

Pamplona 23 de Enero de 1886.

No se reparten esquelas.

# SECCION DE ANUNCIOS

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.



### VAPORES A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:  
 El 10 de Cadiz el vapor «Cataluña.»  
 El 20 de Santander el vapor «Isla de Cebú.»  
 El 30 de Cadiz el vapor «C. de Santander.»

### VAPORES-CORREOS A MANILA

Salida de Barcelona el 1.º de Enero el vapor

### ISLA DE MINDANAO

Con escalas en Port-Said Aden y Singapoore y servicio a Ilo ilo y Cebú.  
 Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornaleros con facultades para regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.  
 La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
 Para más informes en Navarra El Agente D. Ramon Samaniego, Corredor de número plaza del Castillo núm. 12 Pamplona.

## LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsion segura sin molestia ni peligro con las cápsulas de Angulo 30 reales frasco. Vitoria farmacia del autor. Pamplona farmacia de D. Manuel Negrillos y de Sr. Marquina y principales de España.

## DOLORES DE MUELAS

Se calman instantáneamente con el odontálgico Angulo, 4 reales frasco. Vitoria farmacia del autor. Pamplona, farmacia de D. Manuel Negrillos y del Sr. Marquina y principales de España.

## EMULSION ANGULO

Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos cura la tisis, escrófulas, catarros acónicos, debilidad general. Es de sabor agradable y preferida á cuantas existen. 18 reales frasco. Vitoria farmacia del autor. Pamplona farmacia de D. Manuel Negrillos Sr. arquina y principales de España.

**ACEITE PEPTONIZADO DE HIGADO DE BACALAO CON LECHE DE CARRICK.**

Universal y eficazmente recomendado por todo el Cuerpo Médico como el mejor remedio para la tos, constipación, bronquitis, escrófula, anquilomiento, tisis, debilidad general, cerebros agotados por exceso de trabajo.  
 Produce un aumento inmediato de energías y fuerzas.  
 Puede tomarse cuando no se tolera ninguna otra forma de Aceite de Hígado de Bacalao. Contiene proporciones casi iguales del mejor Aceite de Hígado de Bacalao de Noruega y de leche fresca concentrada, ambos peptonizados (digeridos).  
 La leche peptonizada disipa el olor y el sabor desagradables del aceite, y hace éste dulce como crema, muy grato al paladar y sumamente nutritivo. Inestimable para niños, y tolerable por las personas más delicadas, no causando eructos ni molestia alguna.  
 Un ensayo satisfará á cualquiera del gran mérito de esta nueva y sin igual preparación. Sus propiedades reconstituyentes ó nutritivas son cinco veces mayores que las del aceite puro ó de cualquiera otra emulsion; de consiguiente, es mucho más barato.  
 Estando digeridos tanto el aceite como la leche, el todo se asimila, mientras que del Aceite de Hígado de Bacalao y otras emulsiones, como no están digeridos, tan sólo se aprovecha una pequeña proporción. La Emulsion de Carrick es la más perfecta que jamás se ha hecho, y la única compuesta de Aceite de Hígado de Bacalao y de leche digeridos.  
 Analizada y recomendada por los más eminentes Profesores de Europa.  
 También fabrican los autores esta preparación combinada con Hipofosfitos de Cal y Sosa. Prospectos gratis.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.  
 POR MAYOR: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA.  
 THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

## FABRICA DE NAIPES Y LITOGRAFIA

### DE J. DONATO CUMIA.

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 50 rs. docena.  
 Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

### NOVEDADES EN MAQUINAS DE COSER.

Yove, Wilson, Wertheim, Velgravia, Seidel y Nauman, Koidg, Canadian Dúcorp. Beisolt, Rosman, universalmente conocidas.

### 35-Tecenderias--35-Pamplona.

Preciosas máquinas de todos sistemas con aparatos para rizar, plegar y bordar. Este establecimiento ofrece al público doce sistemas diferentes de máquinas para familias é industriales, mientras que las sacursales de «SINGER» no poseen más que de una sola fábrica, las cuales ó sean las de mano, familia é intermedias, no han sido admitidas en la Exposicion de Amsterdam en competencia, habiendo sido premiadas las de esta casa con dos medallas de oro.

Para demostrarlo copiamos el dictámen del miembro de aquella Exposicion D. Clemens Mueller: «Después de un largo y exacto exámen yo no podia proponer las primeras máquinas, es decir, las generalmente conocidas con el nombre de «SINGER» legítimas (las de mano, familia é intermedias) para ser preferidas porque no eran iguales en calidad á las que estaban expuestas de otros fabricantes.

Para comparar y reunir todos los sistemas tambien existen las de la Compañía fabril «SINGER».

Incapaces otras compañías de sostener á la luz del dia la competencia noble y honrada con esta casa, trabajan á la sombra por los pueblos de esta provincia y la capital para desacreditarnos, no hay que creerles.

Excelentes máquinas giratorias para zapateros  
 Aceites, lanzaderas, resortes, composturas, enseñanza gratis á domicilio.

VENTA A PLAZOS SEMANALES 10 RS. 12 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO.  
 FERMIN ARDANAZ.

## IMPERMEABLES

sin costura, sobre medida, de lanilla superior para caballeros, procedentes de una casa extranjera, de 6 á 12 duros. Gran coleccion de muestras de idem para militares. Especialidad en telas finas para impermeables dobles de señoras de 3 y 4 duros.

Sucursal en Pamplona; plaza del Castillo, núm. 33, principal; donde encontrarán á la venta por mayor y menor: precios sumamente baratos.

El representante general D. Guillermo Laborde, en Tolosa, tiene constantemente en sus almacenes de la misma plaza, toda clase de artículos de caucho, como correas para transmision, tuvos para gas y agua de todas dimensiones autolubrificantes para prensa, estopas, gomas en planchas de varios espesores para juntas de vapor, gomitas para cajas de cerillas, correas de cuero azules ultramar, minio; el encargado de esta capital de Pamplona, recibe encargos y da catálogos á los que los soliciten.--Antonio Diaz.

**EMULSION DE SCOTT**

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

*Es tan agradable al paladar como la leche.*

Es el más eficaz de los remedios para curar la tisis, escrófula, catarros acónicos, debilidad general, etc. Es de sabor agradable y preferida á cuantas existen. 18 reales frasco. Vitoria farmacia del autor. Pamplona farmacia de D. Manuel Negrillos Sr. Marquina y principales de España.

Curar la Anemia.  
 Curar la Debilidad.  
 Curar la Escrófula.  
 Curar el Reumatismo.  
 Curar la Tos y Resfriados.  
 Curar el Raquitismo en los Niños.

Es recomendado por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

D. Manuel S. Carreras, Director en Madrid de las Escuelas de Farmacia y Química, Subdelegado principal de Asturias y Galicia, etc. y Madrid, Subdelegado principal de Asturias y Galicia, etc. que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa, desmintiendo los dichos de los que aseguran que es insípida por sus peptonizaciones, de ambas medicinas, y que las rechazan por el mal sabor de la primera de ellas.  
 Además estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la primera.  
 Reportan su elocuencia de la siguiente manera:  
 Habana, Marzo 8 de 1887.  
 Santiago de Cuba, 4 de April, 1887.  
 Sr. Scott & Bowne, Nueva York.  
 Muy Sr. mío: he usado con frecuencia por haber sido recomendado por mí el uso de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa, para curar la tisis, escrófula, etc. y he obtenido excelentes resultados. Sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.  
 Con este motivo tengo gran placer en hacerle público.  
 Soy de V. S. D. C. AMEROSIO GRILLO.  
 De venta en las principales droguerías y boticas.  
 SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.